

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Ejecución de las obras de construcción de un nuevo centro de telecomunicaciones en las Bardenas Reales de Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:15 horas del día 22 de enero de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Dª. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR)
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor" de las ofertas presentadas en tiempo.

Documentación general:

ELECNOR: No presenta la relación de los subcontratistas con el porcentaje objeto de subcontrata y detalle de los trabajos, ni tampoco el documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a ELECNOR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar la documentación, otorgándole un plazo de, al menos, cinco días naturales para ello.

SINKAL: Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones y a D. David Latorre Busto, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 22 de enero de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Dª. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos